

# Boletín Oficial

## de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

De 1.º Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligaran en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entenderá fecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. Los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios tendrán, bajo su más estrecha responsabilidad de publicar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

### PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes pago adelantado. 6 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 20 »  
A los Ayuntamientos, un trimestre. 18 »

### Tarifa de inserciones

Por cada línea del ancho de una columna del cuerpo de letra. . . . . Ptas. 0'50

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 103 de 12 Abril.)

### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

### GOBERNACION

Continuación de la Relación de los opositores á las plazas de aspirantes á Agentes en el Cuerpo de Vigilancia que han sido admitidos por la Junta á que se refiere el art. 6.º de la ley de 27 de Febrero de 1908.

- 685 Gil Morales, D. Luis
- 686 Gil Ruiz, D. Salvador
- 687 Gilabart Pérez, D. Rafael
- 688 Giner Araçil, D. Rafael
- 689 Giner Gosálvez, D. José
- 690 Ginés Arronis, D. Anastasio
- 691 Girauta Linares, D. Vicente
- 692 Girauta Liparés, D. Víctor
- 693 Gisbert Galatayud, D. Joaquín
- 694 Gaiqueta Borrajo, D. Tomás
- 695 Golpe Roca, D. Manuel
- 696 Gómez Barrera, D. José
- 697 Gómez Carbonell, D. Rafael
- 698 Gómez Estefanía, M. Alejandro
- 699 Gómez Fernández, D. Víctor
- 700 Gómez Fortea, D. Felipe
- 701 Gómez García Catvo, Don Luis
- 702 Gómez González, D. Eugenio
- 703 Gómez Gutiérrez, D. José
- 704 Gómez Hernández García, D. José
- 705 Gómez Hernández Pérez, D. José
- 706 Gómez Maldonado, D. Pedro
- 707 Gómez Martínez, D. Juan Angel
- 708 Gómez de Mercado Dávila, D. Emilio
- 709 Gómez de Mercado Dávila, D. Rafael
- 710 Gómez Navarro, D. Juan Antonio

- 711 Gómez Ortiz, D. Enrique
- 712 Gómez Padilla, D. Cristino Gabriel
- 713 Gómez Ruiz, D. Esteban
- 714 Gómez Sánchez, D. Fulgencio
- 715 Gómez Tapiaca, D. Victoriano
- 716 Gómez de la Torre y de Villa, D. José
- 717 González Arranz, D. Eustasio Miguel
- 718 González Barrionuevo, Don Santiago
- 719 González Cabrero, D. Francisco
- 720 González Calvera, D. César
- 721 González Cano, D. Moisés
- 722 González Celma, D. Luis
- 723 González Conde, D. Julián
- 724 González Cosme, D. Angsl
- 725 González Fernández, Don Crescencio
- 726 González Gallego, D. Ramón Teodoro
- 727 González García, D. Cenaido
- 728 González García de la Vega, D. Eusebio
- 729 González García, D. Manuel
- 730 González Garbi, D. José
- 731 González González, D. Emilio
- 732 González González, D. Severino
- 733 González Herrera, D. Joaquín
- 734 González Jerez, D. Andrés
- 735 González Juan, D. Francisco
- 736 González Moraga, D. José
- 737 González Moreno, D. Raimundo
- 738 González Muñoz, D. Antonio
- 739 González Navas, D. Manuel
- 740 González Ortega, D. Cayo
- 741 González Ortiz, D. Joaquín
- 742 González Pérez, D. Jesús
- 743 González Pérez, D. José
- 744 González Piqueras, D. Pedro
- 745 González Puebla, D. Darío
- 746 González Quero, D. Antonio
- 747 González del Río D. Antonio
- 748 González Rivas, D. Sinesto
- 749 González Rodríguez, D. Eulogio Jaime
- 750 González Sampedro, D. Mariano
- 751 González Serrano, D. Antonio
- 752 González Suárez, D. Manuel
- 753 González de la Torre, Don José
- 754 González Valdés, D. Aureliano
- 755 González Vicente, D. Ricardo
- 756 Gonzalo Plaza, D. Sebastián
- 757 Goñi Barrios, D. Prudencio

- 758 Gordián Tejedor, Ricardo
- 759 Gordón Bevenuty, D. Rafael
- 760 Gutiérrez Herrera, D. Manuel
- 761 González Milla, D. Marcial
- 762 Gracia Arvis, D. Jesús
- 763 Gracia Montalván, D. Antonio de
- 764 Granados Carretero, D. Esteban
- 765 Grau Marco, D. José
- 766 Grimaud de Mauro, D. Hipócrates José
- 767 Guedeja Marrón Millán de Priego, D. Miguel
- 768 Guerra Clemente, D. Valentín
- 769 Guerra Fernández, D. Francisco Javier
- 770 Guerra Martínez, D. Antonio
- 771 Guerra Mateos, D. Manuel
- 772 Guillén Carmona, D. José María
- 773 Guillén Gil, D. José María
- 774 Guillén Verde, D. Leopoldo
- 775 Guiete Ganibet, D. Emigdio
- 776 Guitard Rodríguez, D. Juan
- 777 Guri Boque, D. Antonio
- 778 Gutiérrez Corrales, D. Alejandro
- 779 Gutiérrez Moreno, D. Romano
- 780 Gutiérrez Serrano, D. Antonio
- 781 Hazañas Fernández, D. Bernardo
- 782 Heras González, D. Pablo
- 783 Heras Partillo, D. Juan de las
- 784 Hermoso Sancho, D. Carmelo
- 785 Hernández Aparicio, Don Juan
- 786 Hernández Canet, D. Gregorio
- 787 Hernández García, D. Manuel
- 788 Hernández Jambina, D. Benigno
- 789 Hernández Los Arcos, Don Atilano
- 790 Hernández Manet, D. Julio
- 791 Hernández Martínez, Don Deogracias
- 792 Hernández Mauleón, Don Mario
- 793 Hernández Melian, D. Abelardo
- 794 Hernández Sastre, D. José
- 795 Hernández Uzúa, D. Luis
- 796 Hernández Espinal, D. Pedro
- 797 Hernanz Rico D. Antonio
- 798 Hervás Soto, D. José
- 799 Herraéz Diaz, D. Justino
- 800 Herraiz Romero, D. Julio
- 801 Hernanz Bernal, D. Cirilo
- 802 Hernanz de la Calle, D. Fermín
- 803 Herrera Carrillo, D. Angel

- 804 Herrera Faura, D. Manuel
- 805 Herrera de la Torre, D. José
- 806 Herrera Chico, D. Ignacio
- 807 Hidalgo Blanco, D. Juan
- 808 Hidalgo Martín, D. Silverio
- 809 Hidalgo Marzo, D. Enrique
- 810 Hidalgo Muñoz, D. Florian
- 811 Hidalgo Rodríguez, D. José
- 812 Hinarejos Salvador, D. Higinio
- 813 Hornillos Vallejos, D. Juan
- 814 Hortal Arredondo, D. Anselmo
- 815 Hoz Jorne, D. Salvador de
- 816 Huerta Porres, D. Eulogio
- 817 Huidrobo Galve, D. Moisés
- 818 Hurtado Martínez, D. Apolonio Eustasio
- 819 Ibáñez Ibarra, D. Vicente
- 820 Ibáñez Ortega, D. José
- 821 Ibero Isern, D. Joaquín
- 822 Ibor Montori, D. Julián
- 823 Iborra Foglietti, D. Julio
- 824 Ichaso García de Jalón, Don Valentín
- 825 Iglesias García, D. Juan Antonio
- 826 Iglesias González, D. José
- 827 Iglesias Izquierdo, D. Gregorio
- 828 Iglesias Palacios, D. Pablo
- 829 Iñástegui Ulecia, D. Virgilio de
- 830 Ilona Cánovas, D. Julio
- 831 Illero Martí, D. Teodoro
- 832 Illera Santos, D. Pedro
- 833 Imaz Oivan, D. José Luis de
- 834 Ingelmo Gómez, D. Eulogio
- 835 Iñigo Piñero, D. Francisco Luis
- 836 Isar Herrera, D. Andrés
- 837 Isardo García, D. José
- 838 Izquierdo Fernández, Don Leandro
- 839 Izquierdo Martínez, D. Benito Carlos
- 840 Izquierdo Martínez, D. Jerónimo
- 841 Izquierdo Rodríguez, Don Juan
- 842 Jábega Escribano, D. Virgilio
- 843 Jambina del Corral, D. Salvador
- 844 Jarabo Arias, D. José María
- 845 Jareño Collado, D. Juan
- 846 Jariod Ordovas, D. Eusebio
- 847 Javier Cardona, D. Cristóbal Oscar
- 848 Jiménez Berdones, D. José
- 849 Jiménez Casas, D. Tomás
- 850 Jiménez Hernández, D. Andrés
- 851 Jiménez Hernández, D. Ignacio
- 852 Jiménez García, D. Bernardino
- 853 Jiménez García, D. Manuel
- 854 Jiménez García, D. Ramón
- 855 Jiménez González, D. Gerardo

- 856 Jiménez González, D. Joaquín
- 857 Jiménez Huelva, D. José
- 858 Jiménez Jiménez, D. Buenaventura
- 859 Jiménez Marqués, D. Gonzalo
- 860 Jiménez Moreno, D. Antonio
- 861 Jiménez Peña, D. Gregorio
- 862 Jiménez Portillo, D. Francisco
- 863 Jiménez Roldán, D. Francisco
- 864 Jiménez Serrano, D. Eloy
- 865 Jimeno Antón, D. Eusebio
- 866 Jimeno Gil, D. Eduardo
- 867 Jimeno Martín, D. Abraham
- 868 Joya López, D. Miguel
- 879 Juvé Jiménez, D. José
- 870 Keller Arévalo, D. Manuel
- 871 Labarga Juárez, D. Francisco
- 872 Labra Vega, D. Benigno
- 873 Lacalle Ruiz, D. Benito
- 874 Lafuente Martínez, D. Matías
- 875 Lafuente Hormazábal, Don Alejandro José
- 876 Lafuente Palau, D. Miguel
- 877 Lafuente Pascual, D. José
- 878 Laguillo Arias, D. Ramón
- 879 Laguna Fresno, D. Florencio
- 880 Laporta Terán, D. Vicente
- 881 Lapuente Ruiz, D. Jesús
- 882 Larrea Peñaiva, D. Luis
- 883 Larrey Martínez, D. José
- 884 Laso García, D. Florentino
- 885 Lassa de Vega, D. Manuel
- 886 Latorre Blasco, D. Juan José
- 887 Lavin Gómez, D. José
- 888 Lázaro González, D. Esteban
- 889 Lázaro Guerra, D. José
- 890 Ledesma Baringo, D. Vicente
- 891 Ledo Cabaleiro, D. Manuel
- 892 Ledrado Pardo, D. Antonio
- 893 Legorburo Alonso Graña, de Agustín
- 894 Leira Ferrer, D. Enrique
- 895 León Jiménez, D. Salvador
- 896 León Martínez, D. José de
- 897 León Nielfa, D. Manuel de
- 898 León Osés, D. Alfredo
- 899 Leonato Vidal, D. Manuel
- 900 Lergo Lergo, D. José
- 901 Lerma Monje, D. Manuel
- 902 Layra Sánchez Melgar, Don Enrique
- 903 Lezcano Belle, D. Cruz
- 904 Liñán de Mesa, D. José
- 905 Liñán Téllez, D. Benito
- 906 Liquiñano González, Don Luis
- 907 Lobero Sánchez, D. Antonio
- 908 Lodo Carrasco, D. Juan
- 909 Longas Calvo, D. Esteban
- 910 López Aguilar, D. Rafael
- 911 López Albarracín, D. Ricardo
- 912 López Aparicio, D. Valentín
- 913 López Castrillo, D. Cosme Adolfo
- 914 López Catalá, D. Maric
- 915 López Contreras, D. Natalio
- 916 López Contreras, D. Gregorio
- 917 López Córdoba, D. Francisco
- 918 López Charón, D. Antonio
- 919 López Fernández, D. Ginés
- 920 López García, D. Domingo
- 921 López García, D. José María
- 922 López García, D. Miguel
- 923 López Garrido, D. Cristóbal
- 924 López Giraldez, D. José Bernardo
- 925 López Girón Vergara, Don Justo
- 926 López Herce, D. José
- 927 López Hernández, D. Vidal
- 928 López Hernández, D. José
- 929 López de Jorge, D. Ramón

(Se continuará)

Segunda sección

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.127.

Con motivo de la suscripción abierta en este Gobierno en favor de los damnificados por las inundaciones del Raal, han sido entregados en este Centro los siguientes donativos:

	Pts.	Cts.
Suma anterior.	2.475	»
D. Juan Sánchez Castillo	25	»
» Manuel Romero.	1	»
» Manuel Martínez García.	5	»
» Antonio Soler.	5	»
Sres. Director y Profesores del Instituto.	150	»
Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.	500	»
Sociedad Tranvías eléctricos.	200	»
<b>Total.</b>	<b>3.361</b>	<b>»</b>

Continúa abierta la suscripción. Murcia 12 de Abril de 1924.

El General Gobernador civil,  
*Federico Baeza.*

Número 1.121

SECRETARIA.—NEGOCIADO 2.º

Circular.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22 de la Ordenanza de 10 de Noviembre de 1906, y á los efectos que determina la Real orden de 5 de Marzo próximo pasado, convocando al Cuerpo de Veterinarios titulares para la renovación total de su Junta de Gobierno y Patronato, inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia núm 62, correspondiente al día 12 de dicho mes, he acordado designar el salón de sesiones de la Excm. Diputación provincial, para que en él pueda tener efecto la votación de Vocales propietarios y suplentes de dicha Junta, que ha de verificarse el día 27 de los corrientes, por los Compromisarios elegidos por los partidos judiciales y durante las horas que determina el art. 8.º de la ya citada Ordenanza.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados en la elección. Murcia 11 de Abril de 1924.

El General Gobernador civil,  
*Federico Baeza.*

Número 1.119.

SECCION ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS de la PROVINCIA DE MURCIA

Instalaciones eléctricas.

Anuncio

Don Nicolás Gómez Tornero, vecino de Abarán, ha solicitado de este Gobierno civil autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión, desde la Central de su pertenencia en sitio denominado Soto de Damián, término de Abarán hasta dicho pueblo, con el fin de suministrar fluido para alumbrado público y fuerza motriz para usos industriales. A la solicitud en la que pide se

le conceda el derecho de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente sobre los predios públicos y de propiedad particular á que afecte la instalación, acompaña el proyecto para construcción de la línea, en el que figura la relación nominal de los dueños de los predios y obras á que afecta la imposición de servidumbre que se solicita.

La línea que pretende construir, es aérea, trifilar para corriente alterna, trifásica de 50 periodos por segundo y el transporte se efectuará á la tensión inicial de 4.500 voltios. Los conductores serán de cobre electrolítico, tendrán 3'5 milímetros de diámetro y se colocarán desnudos. Se apoyarán sobre aisladores de porcelana de triple campana, tipo Delta, que se fijarán á postes de madera de pino de 9 metros de altura libre, excepto en los cruces con carreteras en que se emplearán postes metálicos de 8 metros de altura.

Lo que se pone en conocimiento del público á fin de que todo el que se crea perjudicado en sus intereses pueda presentar la reclamación que crea oportuno que le será admitida durante el plazo de treinta días contados á partir de la fecha de publicación del presente anuncio y á las horas hábiles de oficina en la Sección de Fomento de este Gobierno instalada en la Jefatura de Obras públicas, calle de Riquelme número 18, donde se halla de manifiesto el proyecto de la línea. Murcia 11 de Abril de 1924.

El General Gobernador civil,  
*Federico Baeza.*

Tercera sección

Número 1.122.

COMISION PROVINCIAL DE MURCIA

Se hace saber: Que habiendo quedado desierta por falta de postores la subasta anunciada el día 7 de Marzo próximo pasado, para el servicio de bagajes de toda la provincia, durante los años económicos de 1924-25 de éste al 26 y del 26 al 27, de conformidad á lo acordado por la Excm. Diputación provincial en sesión celebrada el día 31 de Enero último, ha dispuesto se celebre una segunda subasta, que deberá celebrarse á los veinte días contados desde el siguiente á la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia ó al siguiente si aquel fuere festivo y hora de las doce, en el Salón de Sesiones de la Excm. Diputación, cuyo pliego de condiciones se halla inserto en el referido periódico oficial, núm. 44, correspondiente al día 20 de Febrero último. Murcia 10 de Abril de 1924.—El Vicepresidente, José Ibáñez.

Cuarta sección.

Número 1.060.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CARTAGENA

Edicto

Don José González y González, Capitán de Navío de la Armada y Jefe interino del Estado Mayor de la Capitanía general de este Departamento.

Por el presente hago saber: Que habiendo ocurrido dos vacantes de

Medico provisional para el exclusivo cometido del servicio de guardias en el Hospital Militar de Marina de esta capital de Departamento, se sacan á concurso para proveerlas entre los Doctores ó Licenciados en Cirugía y Medicina que lo soliciten, los cuales no deben pasar de 35 años de edad y acrediten hallarse en posesión del título profesional, y tener buena concepción técnica y moral.

Dichos Profesores durante el tiempo que los utilice la Marina, no tendrán más sueldo y emolumentos que el que les está asignado á los Tenientes Médicos (4.000 pesetas anuales) y so'o el uso del uniforme en cuanto se hallen en funciones de la eventualidad que les ocupa y tan pronto pueda disponer la Marina de personal propio para el expresado cometido, cesarán los Médicos provisionales sin que por sus servicios hayan adquirido ningún derecho ni puedan hacer reclamación alguna.

Las instancias se dirigirán al señor Jefe de los Servicios Sanitarios de este Departamento, dentro de los veinte días en que se publique este edicto.

Cartagena 4 de Abril de 1924.—El Jefe de E. M. interino, José González.

Número 993.

Don Ernesto Mauricio Cortina, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente de hallazgo de un bocado de vino encontrado en el mar

Hago saber: Que el día 5 de los corrientes y á unas dos millas de Cope, ha sido hallado en el mar por el Patrón de pesca Jaime Mayor Ballestrín, un bocado de vino tinto herméticamente cerrado y con las siguientes marcas «Manuel Samped Alicante España», hecho á fuego por un lado, y por otro un enlace de M S con pintura blanca, con un peso bruto de 400 kilos, el cual ha sido valorado en ochenta y dos pesetas.

Los que se crean con derecho á el mismo, se presentarán en esta Capitanía de Puerto en el plazo de treinta días á contar de esta fecha, y en caso contrario se hará entrega de dicho bocado á sus halladores.

Aguilas 25 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Ernesto Mauricio.

Número 1.020.

Requisitoria

Pérez Sánchez Francisco, hijo de Fernando y de Ana, natural de Lorca (Murcia), de veintidós años de edad, estatura 1'679 metros, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 5.º Regimiento de Zapadores-Minadores D. Félix Rodrigo Echeaite, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.

Valencia 24 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Félix Rodrigo.

Número 1.060.

Requisitoria

Ballester Ballester Alfonso, hijo de José y de Basilia, natural de Cartagena (Murcia), de 23 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1'660 metros, de oficio tintorero y domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia), ignorándose todas las demás, y sujeto á expediente por haber faltado á concen-

# ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

## DE LA

## PROVINCIA DE MURCIA

tración a la Caja de Recluta de Cartagena para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez instructor D. Esteban Salcedo Garriga, con destino en el Regimiento de Infantería Cartagena número 70, de guarnición en Cartagena; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.  
Cartagena 31 de Marzo de 1924.—  
El Teniente Juez instructor, Esteban Salcedo.

### Quinta sección.

Número 1.123.

**TESORERIA DE HACIENDA**  
de la  
**PROVINCIA DE MURCIA**

La «Gaceta» de 5 del actual, publica relación de la vacante de Recaudador de la Hacienda, que se ha de proveer por concurso conforme a lo dispuesto por Real decreto de 14 de Diciembre de 1920 y Real orden de 14 de Enero de 1921, admitiéndose las solicitudes en el plazo de veinte días a contar de la publicación del anuncio en dicho diario oficial.

Logroño.	Provincia.	Zona.	Número de pueblos que la componen.	Premio de cobranza.	FINANZAS
					Para funcionarios.
					Para particulares.
10				450 por 100.	36.371 84
					18.185 92

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento del público en general.

Murcia 5 de Abril de 1924.—El Tesorero de Hacienda, C. Luis Caballero.

RELACION nominal de los industriales declarados fallidos en los años y trimestres que se expresan y se publican en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158 y 180 del vigente Reglamento del ramo y en el 59 del de Recaudación, según el cual deberán cesar de hecho en las relacionadas industrias, y si no lo hicieren serán considerados defraudadores de la contribución industrial, como comprendidos en el caso 2.º del art. 172 del ramo, y se dará conocimiento de la desobediencia a los Tribunales de justicia.

(CONTINUACION)

Número de los recibos	Nombres y apellidos de los contribuyentes.	Industria que ejerce.	Local del ejercicio.	Importe del débito.
				Ptas. Cts.
<b>CARTAGENA</b>				
Primer trimestre 1922 23.				
47	José Alcaraz López.	Comestibles.	Roldán.	161 32
48	José González Gómez.	Id.	Osuna.	161 32
49	Cristóbal Martínez.	Café económico.	Sagasta.	161 32
50	Soledad Gil.	Id.	Santa Florentina.	161 32
51	Antonio Ruiz Pérez.	Id.	Pi y Margall.	161 32
52	Isidoro Prieto Gómez.	Id.	San Diego.	161 32
54	Pascual Olivares.	V. y aguardientes.	Jara.	149 68
55	Ginés Rosique.	Id.	Id.	149 66
56	Antonio Mira.	Id.	Villamartín.	149 68
57	Antonio Bas Conesa.	Abacería.	Carmen.	99 79
58	Juan Ruiz Piña.	Id.	Sagasta.	99 79
59	Inés Campiño Baños.	Id.	San Fernando.	99 79
60	Rafael Galindo.	G. y monteras.	Cuatro Santos.	99 79
62	María Román.	Bodegón.	Id.	49 89
63	Carmen Moreno Valverde.	Id.	Honda.	49 89
64	José Lara Conesa.	Id.	Cuatro Santos.	49 89
65	Marquina García Ros.	Id.	Risueño.	49 89
66	Antonio Larrosa Andreu.	Café económico.	Sevillano.	49 89
67	Antonio Donaire Montero.	Id.	Mayor.	49 89
53	Salvador Amorós.	V. y aguardientes.	Santa Catalina.	149 68
68	Matilde López Moreno.	Café económico.	Sevillano.	49 89
69	José Munuera Martínez.	Id.	Osuna.	49 89
72	Angel Mulero.	Id.	San Fernando.	49 89
73	Antonio Ardil.	Tablajero.	Id.	49 89
75	Pedro Pedreño García.	Id.	Serreta.	49 89
77	Dolores Giménez.	Id.	P. Murcia.	49 89
2378	Vicente Navarro Fuster.	Id.	Serreta.	49 84
79	María García Rubí.	A. y vinagre.	Rosario.	49 89
80	Rufino Quintana.	Id.	Cuatro Santos.	49 89
81	Isabel Lorca Pino.	Id.	San Antonio.	49 89
82	Pedro Galindo Guillén.	Id.	Rosario.	49 89
83	Ginés García Gutiérrez.	Id.	Don Matías.	49 89
84	Encarnación Torregrosa.	Cacharrería.	Osuna.	49 89
85	Pedro Fernández.	Id.	Id.	49 89
86	Amador Inglés.	M. usados.	San Fernando.	49 89
87	Eloisa Serrano.	V. leche.	Porlán.	49 89
89	Ginés Ibáñez Sánchez.	Maderas.	San Agustín.	282 74
93	Juan García Segura.	Sastre.	Mayor.	279 41
94	Juan Martínez Pérez.	Barbería.	Beatas.	48 22
96	Miguel Piñero Gálvez.	Id.	Caridad.	48 22
97	Antonio Sánchez Robles.	Id.	Carmen.	48 22
98	Matías Cayuela García.	Id.	San Fernando.	48 22
99	José López Marín.	Id.	Serreta.	48 22
400	Antonio Ramos Pérez.	Id.	Santa Florentina.	48 22
1	Jerónimo Remero Tudela.	Id.	Angel.	48 22
2	Eduardo Fuentes González.	Id.	Merced.	48 22
3	Francisco Benzal.	Id.	Beatas.	48 22
4	José Martínez.	Herrero.	Rosario.	48 22
5	Laura Ansaldo.	Horno pan.	San Fernando.	48 22
6	Juan García Segura.	Pinter.	Mayor.	48 22
7	Francisco de Gea.	Sastre.	Prefumo.	48 22
8	Diego Navarro.	Id.	San Antonio.	48 22
9	Julián Castillo.	C. relojes.	Carmen.	48 22
15	José Muñoz Pérez.	R. hechas.	Honda.	504 98
17	Carmen Travesi.	V. armas.	Campos.	120 99
21	Antonio Flores Calderón.	Café económico.	M. Francés.	37 42
13	Juan Ros Bernal.	Hierro viejo.	Arena.	44 89
27	Francisco Conesa.	Asentador.	Parque.	219 53
363	Francisco Bosch Montaner.	C. vaporés.	Verduras.	394 17
91	Abelardo Fuertes Payá.	Auto.	San Agustín.	41 58
408	Antonio Ferrer Guijarro.	Garage.	G. Ordóñez.	93 55

(Se continuará)

Número 989.

## DELEGACION DE HACIENDA

de la  
PROVINCIA DE MURCIA

## Anuncio.

Habiéndose dispuesto por la Dirección general de Correos y Telégrafos la pérdida de la fianza de trescientas pesetas constituida en esta Caja Sucursal de Depósitos en cinco de Julio de mil ochocientos doce, bajo los números 28 de entrada y 8.363 de registro por D. Esteban Moreno, para garantizar el cargo de la conducción del correo entre las oficinas de Caravaca á Huescar y dispuesto por la Dirección general del Tesoro, el ingreso en Arcas del mismo del importe de la referida fianza, más los intereses que tenga devengados y no hayan sido satisfechos, sin que para la formalización correspondiente haya podido adquirirse del imponente la carta de pago que se expidió á su favor con la fecha y números referidos; se ha procedido, no obstante, á verificar la devolución del indicado depósito, ingresando su importe simultáneamente en el Tesoro por medio de la certificación de que trata el art. 48 del Reglamento de veintitrés de Agosto de mil ochocientos noventa y tres; y cancelada dicha devolución en la correspondiente factura de constitución del precitado depósito, más el talón matriz de la carta de pago del mismo, quedando ésta, por consiguiente, sin valor ni efecto alguno en lo sucesivo; anunciándose así en este periódico oficial, de conformidad con lo que dispone también el citado artículo.

Murcia 15 de Marzo de 1924.—El Delegado de Hacienda, José Gallos-tra.

Número 1.016.

## ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

de la  
PROVINCIA DE MURCIA

## NEGOCIADO DE UTILIDADES

## Notificación.

Por la presente se hace saber á las Sociedades que á continuación se citan que se les concede el plazo de diez días para que aleguen y prueben lo que á su derecho convenga en los expedientes de defraudación que á continuación se reseñan. También se hace la notificación industrial.

Cartagena

8 de Marzo de 1924

Hijos de Pedro Méndez, por utilidades sueldos.

10 Marzo 1924

The Cartagena Mining, por utilidades sueldos.

11 Marzo 1924

Beltrán Hermanos, por utilidades benéficas 1921.

La misma, por id. dividendos 1921.

La misma, por id. beneficios 1920

La misma, por id. id. 1922.

La misma, por id. dividendos 1920.

La misma, por id. id. 1922.

Franco Española de Explosivos,

por id. sueldos.

La misma, por id. id.

Viuda e Hijos de Salvador Garnero, por id. dividendos.

17 Marzo 1924

Metalúrgica de Cartagena, por utilidades sueldos.

La misma, por id. intereses.  
Murcia 31 de Marzo de 1924.—El Administrador de Contribuciones, José S. Pizana.

Número 2.718.

Provincia de Murcia.—Zona 12.<sup>a</sup>—  
Término municipal de Mazarrón.—Contribución Urbana.—  
Primer trimestre de 1923-24.

Don Ginés Zamora Jorquera, Agente ejecutivo de contribuciones de esta villa.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra deudores á la Hacienda por el concepto, trimestre y pueblo arriba expresados, se ha dictado con fecha 18 del pasado Julio, la siguiente

## Providencia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Y estando comprendidos en el referido expediente los individuos que se expresan, contra quienes no ha podido tener efecto la notificación de la precitada providencia en la forma que determina el art. 141 de la referida Instrucción, por ignorar sus domicilios y residir fuera de este pueblo, se publica el presente edicto al objeto de que dicho proveído pueda llegar á conocimiento de los interesados.

## Mazarrón.

María García Navarro, 2'67 pesetas.

José García Lucas, 2.

Juana García Acosta, 3.

Ginés García Hernández, 1'66.

Pedro García López, 1'67.

Francisco García Navarro, 2'33.

Francisco García Parades, 1'59.

Pedro García Hernández, 2.

Cecilia García López, 2'67.

Andrés García Meca, 3.

Juan García Suárez, 3.

Pascual García Pérez, 3.

Isabel García Muñoz, 2'67.

Y para que tenga lugar la notificación á los contribuyentes que se relacionan anteriormente, con arreglo á lo preceptuado en los párrafos 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extiendo el presente edicto para su exposición al público en las tablas de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento insertándose á la vez en la «Gaceta de Madrid» y en el *Boletín Oficial* de la provincia, por ignorarse el paradero de los mismos.

Mazarrón 23 de Julio de 1923.—  
El Agente ejecutivo, Ginés Zamora.

## Octava sección.

Número 1.112

JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

DE LORCA

Don Federico Campos González, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que la Junta para el expurgo de los legajos del archivo de este Juzgado, en sesión de 31 del pasado mes de Marzo, acordó la declaración de inutilidad de los que á continuación se anuncian, cuyo acuerdo ha sido aprobado por la Sala de gobierno de la Audiencia del Territorio.

Y á los efectos del art. 83 del Real decreto de 29 de Mayo de 1911, se hace público por medio del presente, para que los que fueren parte en los aludidos asuntos ó sus herederos, puedan recurrir dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante la Sala de gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete, y en escrito razonado; previniéndole que de no hacerlo se considerará firme dicho acuerdo y se resolverá la destrucción por medio del fuero.

Dado en Lorca á siete de Abril de mil novecientos veinticuatro.—Federico Campos.—El Secretario, Fulgencio Palomera.

Asuntos cuya inutilidad ha sido declarada.

Año 1870.

Causa núm. 112, sobre robo de caballerías á Sebastián Martínez Merlos.

Idem núm. 213, sobre hurto á Don Salvador Garriga.

Idem núm. 55, sobre hurto de un par de mulas á Miguel Blázquez Martínez.

Idem núm. 50, sobre corta de pinos en montes del Estado.

Idem núm. 218, sobre rapto de Eustaquia Clemente.

Idem núm. 81, sobre hurto á María Martínez.

Idem núm. 12, sobre lesiones á Juan Corbalán Martínez.

Idem núm. 71, sobre lesiones á Juan José Leandro Aguilera.—El Secretario, Fulgencio Palomera.

Número 1.126.

## JUZGADO DE INSTRUCCION

DE SAN JUAN

## Requisitoria.

Martínez Pérez Antonio, natural de los Garres, (Murcia), de estado casado, de profesión jornalero, de 29 años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en los Garres (Murcia), procesado en causa número 10 de 1923, por el delito de abusos deshonestos, seguida en este Juzgado, como comprendido en el núm. 1.<sup>o</sup> del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

Murcia 9 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, José A. Romeu.—El Secretario, P. H. Isidro Salas.

Número 1.099.

## JUZGADO DE INSTRUCCION

DE LORCA

Alcalá Toral Manuel, domiciliado últimamente en Aguilas, natural de Quesada, vecino de Aguilas, de 28 años de edad, soltero, labrador, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días para constituirse en prisión decretado por la Audiencia provincial de Murcia, en causa instruida contra Manuel Alcalá, número 120 de 1922, sobre corrupción de menores; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
Lorca 5 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Federico Campos.—El Secretario, P. S. Tomás López Zafra.

Número 1.125.

## JUZGADO DE INSTRUCCION

DE TARRAGONA

Nicolás Martínez José, natural de Santomera (Murcia), de estado soltero, profesión herrero, de 33 años de edad, hijo de José y de Fuensanta, domiciliado últimamente en Sabadell, procesado por hurto, comparecerá ante este Juzgado.

Tarragona 2 de Abril de 1924.—Rafael Vera.—El Secretario, Francisco Grau.

Número 1.124.

## JUZGADO DE INSTRUCCION

DE VILAFRANCA DEL PANADES

## Requisitoria.

Carbenell Joaquín, de unos 35 años, soltero, natural de Murcia, sin domicilio fijo, comparecerá dentro de quinto día ante este Juzgado, para responder de los cargos que le resultan en causa por robo á Carlos León, núm. 64 de 1923, instruida por el presente Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á quien derecho haya lugar.

Vilafranca del Panadés 29 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Bayona.—El Secretario, por D. Ramón Prats, Eugenio Soler.

## Anuncios.

## REAL ORDEN

DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1887

Esta Real orden previene que todos los Jefes de las distintas dependencias del Estado, vienen obligados á exigir á los rematantes de las subastas; para su ministros de todas clases y ejecución de servicios, la presentación del recibo que justifique el pago de inserción de los anuncios en los periódicos.

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández